

RESOLUCIÓN N° **0384** DE 2025 24 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024 `Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se termina un encargo y un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 014 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024** se efectuó un nombramiento en período de prueba del elegible **MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declaró una vacancia temporal, se terminó un encargo y un nombramiento provisional.

Que mediante el artículo primero de la **Resolución No. 1904 del 19 de noviembre de 2024**, se modificó el artículo primero de la parte resolutive de la **Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024**, en el sentido de cambiar la ubicación teniendo en cuenta que no correspondía a la seleccionada por el elegible en la audiencia desarrollada los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024 y la modificación del artículo tercero para mantener el nombramiento provisional de la funcionaria **ÁNGELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.989.522.

Que, aunque a través de la **Resolución No. 1904 del 19 de noviembre de 2024** se da continuidad al nombramiento en provisionalidad de la servidora **ÁNGELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ**, en dicho acto administrativo se incurrió en un error formal al no señalar que el citado nombramiento provisional ha sido objeto de los siguientes traslados: i) Resolución No. 919 del 02 de febrero de 2018 en la cual se ordenó trasladar del **COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)** al **COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA (IED)**; ii) Resolución No. 1613 del 19 de febrero de 2018, con la que se ordenó trasladar del **COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA (IED)** al **COLEGIO LA AMISTAD (IED)**, donde actualmente se encuentra ejerciendo sus funciones.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario corregir el artículo tercero de la **Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024**, modificado por el artículo primero de la **Resolución No. 1904 del 19 de noviembre de 2024**, en el sentido de ajustar la ubicación de la ocurrencia No. 2213 la cual corresponde al **COLEGIO LA AMISTAD** y no al **COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)**, como se señaló erróneamente en la Resolución a corregir.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA- faculta la corrección de errores formales que se materializan en actos administrativos, de oficio o a petición de parte, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, sin que, en ningún caso, la corrección de lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revive los términos legales para demandar el acto.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **0384** de 2025 24 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024 `Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se termina un encargo y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo tercero de la **Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024** modificado por el artículo primero de la **Resolución No. 1904 del 19 de noviembre de 2024**, el cual quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO: MANTENER EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL ordenado mediante Resolución 1987 del 09 de noviembre de 2017 de la servidora relacionada a continuación en atención a que el nombramiento del elegible ordenado en el artículo primero de este acto, no afecta la situación laboral de la servidora:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2213	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.989.522	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA	1987 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la **Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2024** y la **Resolución No. 1904 del 19 de noviembre de 2024** se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora **ÁNGELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ** y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 24 DE ENERO DE 2025


CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó